

La baja recaudación tributaria y el déficit fiscal afectan las arcas del Estado.

Por necesidad, Ejecutivo recurre a los préstamos

ARELI ALONZO • areli.alonzo@dca.gob.gt
FOTOS • Fernando Delgado y Archivo

Es necesario emitir nuevamente bonos del Tesoro porque los préstamos contemplados en el presupuesto vigente fueron recibidos y ejecutados en 2013, manifestó el 21 de agosto Dorval Carías, titular del Ministerio de Finanzas Públicas, ante agremiados de la Cámara de Industria de Guatemala.

En su exposición, el funcionario indicó que el servicio de la deuda aumentó, lo que no estaba previsto, y aunque los ingresos fiscales crecen, estos no se incrementan con la velocidad que se requiere y se espera del fisco.

Voces de expertos

Pedro Prado, analista de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, acotó que los gobiernos utilizan estos instrumentos por la necesidad de financiamiento que tiene el Estado y porque no se han alcanzado las metas de recaudación tributaria.

A la vez, José Ramón Lam, coordinador del área socioeconómica del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Ipnusac), explicó que los bonos y préstamos tienen una característica especial: financiar el déficit fiscal.

Además, los bonos son de utilidad para realizar inversión, destacó Guillermo Díaz, director del Departamento de Economía de la Universidad Rafael Landívar. Esto se establece cuando se tienen proyectos que generan más gasto que los ingresos que se van a recibir.

Recursos

“Si el Gobierno no tiene suficientes recursos para mantener una política fiscal, utiliza estos instrumentos (bonos del Tesoro y préstamos) porque sus ingresos tributarios no son suficientes”, recalzó Lam.

Al 31 de julio, la recaudación tributaria acumulada registró una brecha de Q1 mil 64.7 millones, de acuerdo con cifras de la cartera del Tesoro. El total, en los primeros 7 meses del año, ascendía a



El titular de la cartera del Tesoro, Dorval Carías, expuso la situación financiera del país.

Colocación de títulos

El Ministerio de Finanzas Públicas concluyó el 13 de mayo, de forma exitosa, la colocación de bonos del Tesoro de la República de Guatemala, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, autorizado mediante Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República.

En total se adjudicaron Q8 mil 335.2 millones durante el periodo comprendido entre el 4 de febrero y el 13 de mayo, explicó dicha cartera, la cual resaltó la confianza que tienen los inversionistas por estos instrumentos financieros.

“Si el Gobierno no tiene suficientes recursos para mantener una política fiscal, utiliza estos instrumentos”.

José Ramón Lam

Experto económico del Ipnusac

Capacidad de pago

De acuerdo con los organismos internacionales, un Gobierno puede endeudarse hasta el 40 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), acotó José Ramón Lam, del área socioeconómica del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La anterior cifra es el límite para dar señales sobre la situación de la economía del Estado. Guatemala tiene el 25 por ciento del PIB en deuda, o sea que todavía está sana y aún tiene la capacidad de pago.

40 %

del Producto Interno Bruto es el máximo de endeudamiento para una nación.

Q29 mil 548 millones 700 mil. En 2013, el saldo total de la deuda, que suma la interna y externa, era

de Q104 mil 843 millones, y al 31 de julio de este año era de Q110 mil 867 millones, lo que representa el 24.6 por ciento del Producto Interno Bruto.

Este comportamiento se ha dado en los últimos 6 años. Por ello, la Comisión de Finanzas y Moneda del Congreso recibió la iniciativa 4882, que dispone la aprobación de Q4 mil millones en bonos del Tesoro y de un préstamo del Banco Mundial por US \$340 millones (Q2 mil 600 millones).



Autoridades del Ministerio de Finanzas han comenzado a buscar mecanismos para financiar el Presupuesto General de la Nación.